



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 61.306/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 835 de fecha 3 de Diciembre de 2007 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Distribución espacial, caracterización y dinámica de humedales continentales de la Patagonia Austral", dirigido por la Dra. Elizabeth MAZZONI, codirigido por la Prof. Mirian Liliana VAZQUEZ e integrado por la Ing°. Rosa KOFALT, el Ing°. Daniel GRIMA y la Lic. Paula Gabriela DIEZ;

QUE por su similar N° 070/09 se da de baja a la Ing°. Agr. Rosa KOFALT, a partir del 15 de Septiembre de 2008 y se incorpora a la Ing°. Agr. Julia CHAZARRETA, a partir del 1° de Noviembre de 2008;

QUE a fs. 156 obra Nota interpuesta por la Dra. Elizabeth MAZZONI mediante la cual solicita la incorporación del Lic. Juan Carlos BRACCALENTI en calidad de integrante del citado Proyecto de Investigación, a partir del 6 de Marzo de 2009, con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales;

QUE por Notas Nros. 156/09 y 196/09 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Investigación y Posgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 036/09 de la Comisión Formación de Grado, capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incorporar al Lic. Juan Carlos BRACCALENTI en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Distribución espacial, caracterización y dinámica de humedales continentales de la Patagonia Austral", a partir del 6 de Marzo de 2009, con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales;

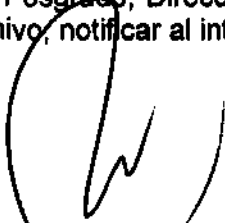
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Lic. Juan Carlos BRACCALENTI (D.N.I. N° 12.777.527) en calidad de integrante del Proyecto de Investigación Tipo 1 denominado "Distribución espacial, caracterización y dinámica de humedales continentales de la Patagonia Austral", a partir del 6 de Marzo de 2009, con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y ~~la~~ ~~los~~ ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

286